

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba
Dirección General de Gestión
Oficina Técnica de Contratación

Núm. 3.482/2010

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública de licitación por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Cambio de Luminarias Esféricas por otras de mayor eficacia en cien calles de la Ciudad, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora .

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Contratación

c) Número de expediente: 15/10

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cambio de Luminarias Esféricas por otras de mayor eficacia en cien calles de la Ciudad

b) Plazo o duración: ver Pliego de Clausulas Administrativas particulares

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: abierto

4. Presupuesto base de licitación : 611.061,14 € + IVA (97.769,78 €): Total 708.830,92 €

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: El Pliego de Clausulas Administrativas, así como el proyecto de obras y demás documentación técnica HYPERLINK "<http://www.perfildelcontratante.es/>" se encuentra en la copistería Litopress sita en Ronda de los Tejares, 19, Pje. Gran Caipitán. Tf: 957. 48.21.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las :

a) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (antes de las 13 horas). Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Oficina Técnica de Contratación (Calle Capitulares, s/n- Planta baja)

9.- Apertura de las ofertas presentadas: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Criterios de adjudicación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Córdoba, 5 de abril de 2010.- El Subdirector General De Gestión, David Gibert Méndez.